



San Roque de Cumbaza, 25 de marzo del 2026

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047-2026-MDSRC/A

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ROQUE DE CUMBAZA,
PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.**

CONSIDERANDO:



Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.



Que, con Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDSRC se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital San Roque de Cumbaza;

Que, visto el **INFORME N°016-2026-AGA-MDSRC**, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con los artículos 9° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°_005-MDSRC/2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza (Programa Municipal EDUCCA – 2026); el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de gestión Ambiental el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Decreto a la Administración Municipal, Secretaría General (o quien haga sus veces) y demás instancias administrativas para su cumplimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ROQUE DE CUMBAZA
Sandro Mori Rengifo
ALCALDE



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza

Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de San
Roque de Cumbaza.

PLAN DE TRABAJO 2026



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

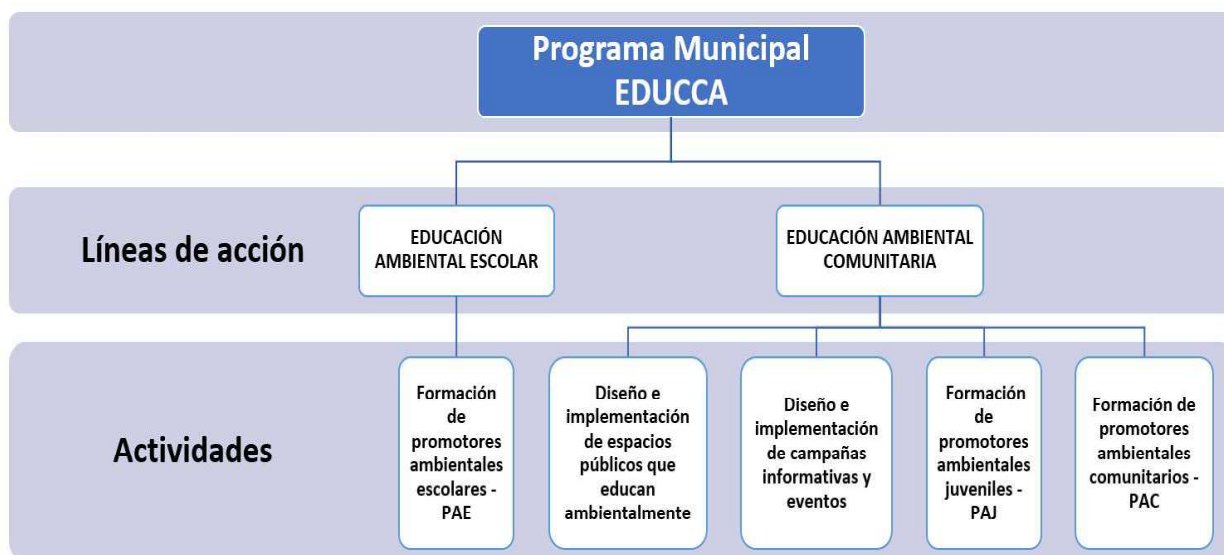


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDSRC de fecha 27 de febrero del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, el área de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (SAN ROQUE DE CUMBAZA)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad de promotores ambientales escolares (PAE)	Reunión de coordinación con el director de la Institución educativa primaria 0530 comunidad nativa aviación.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	04 PAE acreditados. 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAE. 01 docente capacitado. 01 institución que participan en el Programa Municipal-EDUCCA.	-computadora -celulares -internet -Comunicación personal o virtual a través de whatsapp.	marzo - mayo	S/ 0.00
	Reunión de coordinación con los docentes de diferentes niveles de estudio.	Número de docentes capacitados	01 institución que participan en el Programa Municipal-EDUCCA.	-Computadora, lapicero, papel, local, etc	15 de mayo	S/ 0.00
	Identificación de los promotores ambientales escolares (PAE).	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.		-Papel, lapicero.	18 de mayo	S/ 0.00
	Taller 1: fortalecimiento de capacidades y sensibilización sobre segregación de residuos sólidos.	Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad en los que participan los PAE y/o docentes.	02 proyectos ambientales implementados, con el apoyo de la municipalidad en los que participan los PAE y/o docentes.	Computadora, lapicero, papel, proyector, afiches, equipo, etc	28 de mayo	S/ 100.00
	Proyecto: - Campaña ornamento mi institución educativa). - Campaña de reforestación en mi comunidad.	- Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	01 institución educativas. 01 docentes y 04 PAE reconocidos.	-Costales, escobas, recogedor. -baldes, afiches, etc - Hojas bond A4. -Documento (constancia)	05 de junio 18 de julio	S/ 100.00
	Reconocimiento a los docentes y escolares.	Número de instituciones educativas reconocidas			28 de noviembre	S/ 0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ROQUE DE CUMBAZA

Ing. Jardy Luis Rojas Gonzales
RESP. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (SAN ROQUE DE CUMBAZA)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.1Actividad : Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalm ente	Implementación de espacios públicos (colocación de letreros en el sector la pampa)	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	01 espacio público implementados. 2 campaña informativa realizada. 50 personas que participan en campañas informativas. 05 a más personas que visitan la planta de valorización	Computadoras, papel, lapicero, materiales gráficos, otros.	17 junio	Área de Gestión Ambiental y Turismo
	Conociendo nuestra planta de valorización y compostaje de residuos sólidos municipales			Impresión, diseño materiales	13 agosto	
2.2Actividad : Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Evento: difusión de videos según calendario ambiental 2026	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado. - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	2 eventos realizado con temática ambiental 50 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 2 material comunicacional generado (audiovisual y gráfico) 5 a más personas para participar en campaña de reforestación.	-Internet. -Celular, laptop y otros.	junio a setiembre	S/ 50.00
	Evento: “Cuida el planeta desde tu oficina” campaña de eliminación de criaderos y puntos críticos de residuos solidos.			Internet. -Diseño. -Celular, laptop y otros.	18 de setiembre	S/ 0.00
	CAMPAÑA 1: día del árbol				siembra de plantas ornamentales o maderables. -Hojas bond A4. -Documento (constancia)	05 de setiembre
Presupuesto total: S/ 500.00						



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (SAN ROQUE DE CUMBAZA)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria y selección de PAJ.	- Número de PAJ acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados PAJ - Número de PAJ reconocidos	6 PAJ acreditados 01 evento de capacitación dirigidos a los PAJ. 1 Punto Crítico Recuperado dentro de la zona urbana.	Papel, impresora	16 julio	Área de Gestión Ambiental y Turismo
	TALLER 1: rol de los PAJ			Proyector, papel	06 agosto	
	Evento: recuperación de puntos críticos y Buenas prácticas ambientales en el manejo de los Residuos Sólidos.			Costales, movilidad, etc	17 setiembre	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Reconocimiento a los Promotores Ambientales Juveniles.	- Número de PAC acreditados. - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de PAC reconocidos	06 PAC acreditados. 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAC. 1 eventos de capacitación realizado con temática ambiental	-Hojas bond A4. -Documento (constancia)	25 de noviembre	
	convocatoria para seleccionar a los PAC			Papel, impresora	23 julio	
	rol de los PAC			Proyector, papel, lapto, local	21 octubre	
	Participación de los PAC en talleres de manejo de residuos sólidos.	Participación de los PAC en campañas de limpieza y eliminación de puntos críticos en mi comunidad		-Hojas bond A4. -Documento (constancia)	12 de noviembre	
	Participación de PAC en campañas de limpieza y eliminación de puntos críticos en mi comunidad					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ROQUE DE CUMBAZA

Ing. Jardy Luis Rojas Gonzales
RESP. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SAN ROQUE DE CUMBAZA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (s/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 200.00
SUB TOTAL	S/ 200.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (s/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 100.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 100.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 150.00
SUB TOTAL	S/ 1150.00

Concepto	Costo (s/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 200.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 1150.00
TOTAL	S/ 1350.00


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ROQUE DE CUMBAZA

Ing. Jardy Luis Rojas Gonzales
RESP. ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO